



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: FREDY ALBERTO MARTÍNEZ SILVA
DEMANDADO: ADRIANA PAOLA PACHECO CORTÉS
RADICADO: 2019-00113-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado al expediente el 23 de noviembre de 2020, relacionada con el emplazamiento de la demandada ADRIANA PAOLA PACHECO CORTÉS, por cuanto desconoce otra dirección para notificar; al respecto el Despacho dispone lo siguiente:

EMPLAZAR a la demandada ADRIANA PAOLA PACHECO CORTÉS conforme lo señala el artículo 108 del Código General del Proceso, el cual se surtirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, que indica que se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. Por Secretaria procédase con el respectivo registro.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 46 del 7 de
diciembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria